

RESOLUCIÓN Nº E1400

SANTIAGO, 09 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en D.U. Nº 666 de 2021, D.F.L. Nº 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Centro de Modelamiento Matemático de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile (en adelante también "CMM") es un centro de estudios de excelencia, orientado a la docencia e investigación enfocado en el desarrollo de las matemáticas al más alto nivel.
2. Que, el CMM está organizando la XVII Escuela de verano en Matemáticas Discretas, versión en línea para este 2022, en la que participarán estudiantes de Chile y de diversos países latinoamericanos, junto con la participación de destacados académicos nacionales y extranjeros; dirigida a alumnos de matemáticas, ciencias e ingeniería que se interesen en algoritmos, combinatoria, optimización y sus diversas aplicaciones en redes, sistemas distribuidos y teoría de juegos. Los cursos están orientados tanto a estudiantes de post-grado como a estudiantes finalizando el pregrado; la actividad se desarrollará entre los días 17 al 21 de enero de 2022, en horario continuo de 07:00 a 21:00, de manera virtual.
3. Que, esta actividad se ha realizado años anteriores y el año 2021 de forma telemática, lo que generó en todas sus versiones, distintos espacios de discusión, conversación y aplicación entre los participantes en temas matemáticos. Desde este punto de vista, y bajo el estado actual que afecta al país y al mundo entero producto de la pandemia a raíz del Covid-19, es que los organizadores plantearon realizar esta versión y mantener la decisión del año anterior, en espacios de discusión de forma virtual para sus asistentes.
4. Que, en razón a lo anterior, y de manera de generar espacios de discusión en línea, se dispondrá de acceso a la plataforma Gather Presence para actividades sociales, espacios para trabajar en grupo y esparcimiento, que crea espacios virtuales para eventos y conferencias. Este software es el único que tiene esas características, que permiten la creación de estos espacios, salas, conferencias anexas, charlas en tiempo real y formas de interacción entre los participantes.
5. Que, por su parte, la empresa norteamericana Gather Presence Inc., es la única titular de los derechos sobre la plataforma antes descrita, domiciliada en 2261 Market Street #4095, San Francisco, California.
6. Que, en virtud de la ley Nº 21.094 Sobre Universidades Estatales, el artículo 37 inciso segundo establece que "estarán excluidos de la aplicación de la citada ley, los contratos que celebren las universidades del estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile".
7. Que, efectuadas las búsquedas respectivas, no se encuentra disponible el producto requerido en el catálogo electrónico de bienes y servicios de la plataforma www.mercadopublico.cl, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 letra d) de la Ley Nº 19.886 y el artículo 14 del D.S. Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
8. Que, por las razones antes expuestas, se hace necesaria la adquisición de la plataforma ya individualizada, en conformidad a lo establecido en la ley Nº 21.094, art. 37 inciso 2º, ya que por sus características específicas, no puede ser adquiridas en Chile.

RESUELVO:

1. Autorícese con esta fecha, la adquisición de la licencia para el uso de la plataforma Gather Presence, correspondiente a la empresa Gather Presence, Inc., en el contexto de la XVII Escuela de Matemáticas Discretas, que se utilizará los días 17 de enero al 21 de enero, en horario de 07:00 a 21:00, según invoice # 1735E105-0002, y que se adjunta a la presente resolución.

2. Apruébense las Condiciones de Compra, que estructuran las condiciones que regirán la presente adquisición, cuyo texto es el siguiente:

Condiciones de Compra:

Autorización para la adquisición de la licencia de uso para la plataforma Gather Presence, en el contexto de la XVII Escuela de Matemáticas Discretas.

I. Antecedentes

El Centro de Modelamiento Matemático de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, necesita adquirir la licencia para el uso de la plataforma informática Gather Presence.

El motivo para justificar esta adquisición se fundamenta en que esta actividad se ha realizado años anteriores de forma presencial y el año pasado en forma virtual, a través de esta misma plataforma, generando distintos espacios de discusión, conversación y aplicación de los distintos temas matemáticos entre sus participantes. Desde este punto de vista, y bajo el estado actual que afecta al país y al mundo entero producto de la pandemia a raíz del Covid-19, es que los organizadores buscaron realizar esta versión, y mantener esos espacios de discusión de forma virtual para sus asistentes nuevamente.

En razón a lo anterior, y de manera de generar espacios de discusión en línea, se dispondrá de acceso a la plataforma Gather Presence para actividades sociales, espacios para trabajar en grupo y esparcimiento, que crea espacios virtuales para eventos y conferencias. Este software es el único que tiene esas características, que permiten la creación de espacios, salas, conferencias anexas, charlas en tiempo real y formas de interacción entre los participantes.

II. Condiciones de la contratación

a. Objetivo: aprobar la adquisición de la licencia que permite el uso de la plataforma Gather Presence, con la empresa Gather Presence Inc.,

III.- Adquisición de la licencia y plazo de la misma: La adquisición de la licencia se hará una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba su adquisición, y su vigencia rige a contar del 17 al 21 de enero de 2022, en horario de 07:00 a 21:00.-

IV.- Monto Total y formalización de la contratación : El precio único y total por la licencia del software ya individualizado asciende a la suma de USD 770.- (setecientos setenta dólares americanos), más los cargos bancarios por la transferencia internacional, que no superarían los \$ 100.000, (cien mil pesos chilenos). La adquisición se formalizará mediante cualquier acto que manifieste la voluntad de ambas partes en esta contratación.

V.- Disponibilidad presupuestaria y forma de pago: Para la contratación y pago de este servicio, el Centro de Modelamiento Matemático, dispone de los fondos necesarios para su contratación de conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por D.U. N°666 de 2021.

VI.- Multas: No se estima necesaria la aplicación de multas al proveedor por el tipo de contratación.

VII.- Garantía: No se considera necesario una garantía por el tipo de contratación.

3. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas pagará a Gather Presence Inc., según invoice que se adjunta a la presente resolución, la cantidad total de USD 770.- (setecientos setenta dólares americanos) por la adquisición de la licencia de la plataforma Gather, ya individualizada en el resuelvo anterior.



FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

4. Impútese el gasto que irroge la contratación que por esta Resolución Exenta se aprueba al Título A, Subtítulo 2, Ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

JAMES McPHEE TORRES
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION

Centro de Modelamiento Matemático